



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 472 /99.

Expediente nº 14-09613/99.-

Buenos Aires, *8 de Abril* de 1999.-

Vista la solicitud del señor Director General de Ceremonial y Coordinación, de pulido y plastificado de los pisos de la Sala de Audiencias, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia (Local 2045), tarea que debe estar finalizada el 5 de mayo próximo; y

CONSIDERANDO:

Que la Intendencia del Palacio de Justicia ha solicitado presupuestos a distintas firmas del ramo.

Que a tal requerimiento sólo responden tres (3) firmas, las que se detallan a continuación:

1) PLASTIFICADORA MARIO: cotiza la suma de pesos dos mil trescientos noventa y ocho con cincuenta centavos (\$ 2.398,50).

2) PLASTIFICADORA EL CANO: cotiza la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200,00), mas la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400,00) por las reparaciones que se deban realizar al piso. Y

3) ALIANZA ANTIGUA PLASTIFICADORA: que cotiza tres (3) alternativas a saber:

a) Pesos cuatro mil ciento veintidos (\$ 4.122,00).

b) Pesos tres mil seiscientos sesenta y cuatro (\$ 3.664,00) y

c) Pesos dos mil novecientos setenta y siete (\$ 2.977,00).

Que el informe de la Intendencia del Palacio de Justicia obrante a fs.14/15 destaca que la oferta de PLASTIFICADORA MARIO condiciona la garantía a la necesidad de efectuar un servicio de mantenimiento anual, lo que implicaría tácitamente un abono que no permite conocer el precio final.

Que conforme indica la Intendencia del Palacio de Justicia a fs.15, es aconsejable - en función de la mayor durabilidad del trabajo y del plazo de garantía ofrecido 10 años- la oferta de la firma ALIANZA ANTIGUA PLASTIFICADORA.

//////

//////

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar, por menor precio, con la firma ALIANZA ANTIGUA PLASTIFICADORA los trabajos de pulido y plastificado de la Sala de Audiencias de la Planta baja del Palacio de Justicia (Local 2045), por la suma de pesos cuatro mil ciento veintidos (\$ 4.122,00), en un todo de acuerdo a su presupuesto de fs. 13/13 vta.

2º) Dejar sin efecto la oferta de PLASTIFICADORA MARIO atento la observación efectuada a fs. 14/15 por la Intendencia del Palacio de Justicia.

3º) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias correspondientes para el ejercicio financiero del año en curso.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

(P)


JULIO S. NAZAREND
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION